

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**30849** *BRUSELAS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
SOCIEDAD PATRIMONIAL TIBERIO, MATEO Y SOFÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)  
BRUSELAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión total de la Sociedad Bruselas, S.A.

La sociedad Bruselas, S.A., anuncia su acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2010, de escisión total de la sociedad con disolución definitiva, mediante la transmisión de dos bloques patrimoniales a las sociedades de nueva creación "Sociedad Patrimonial Tiberio, Mateo y Sofía, S.L." y "Bruselas, S.L.", ambas de nueva creación.

La sociedad Bruselas, S.A., queda definitivamente disuelta, cancelándose su inscripción registral. Las sociedades que asumen los dos bloques patrimoniales transmitidos, son en ambos casos sociedades de nueva creación.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen el derecho a obtener, mediante su solicitud en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión societaria total, con disolución completa de la sociedad Bruselas, S.A.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la escisión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.- M<sup>a</sup> del Mar García García, Administradora Única.

ID: A100073948-1